



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de febrero del 2006
No. 37

SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 247-A1, 250-A1, 214-B1, 157-A1, 369, 365, 370, 402, 373, 374, 207-A1, 211-A1, 208-A1, 586, 218-A1, 498, 191-B1, 213-A1, 508, 504, 507, 618, 619, 496, 193-B1 y 587.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 539, 526, 534, 512, 513, 514, 524, 615, 593, 594, 244-A1, 486, 487, 502, 505, 219-A1 y 635.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las diez horas del día veinticinco de enero del año dos mil seis, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, los C.C. Lic. Antonio S. Naimé Atala, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Teresita del Niño Jesús Enriquez Estévez, Contralor Interno; Lic. Luis Alejandro Muñoz Aguilar, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva; Dr. Jesús Carlos Briones Garduño, Director de Enseñanza e Investigación; Dra. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas; Dr. Jorge Federico Flores Morón, Director del Hospital para el Niño; Dr. José Guadalupe Morales Esquivel, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia; C.P. Julio Angel Moctezuma Méndez, Subdirector de Finanzas y Arq. Fernando López Guadarrama, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13.22 párrafo segundo del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, se reúnen con la finalidad de constituir el Organó Colegiado denominado **“Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México”**, por lo que a través de la presente Acta se procede a su integración para quedar de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
Presidente:	Director de Administración y Finanzas
Secretario Ejecutivo:	Será designado por el Presidente
Representante del Area Financiera:	Subdirector de Finanzas
Representante del Area Jurídica:	Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva
Representantes de las Unidades Administrativas interesadas en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director de Enseñanza e Investigación ▪ Directora del Centro de Especialidades Odontológicas ▪ Director del Hospital para el Niño ▪ Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia ▪ Representante de Oficinas Centrales del IMIEM
Titular del Organó de Control Interno:	Contralor Interno

PUNTOS

PRIMERO.- En términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones II y VI, quienes sólo participarán con voz, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

SEGUNDO.- En términos del artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, el Comité de Adquisiciones y Servicios tendrá las siguientes funciones:

- I. Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de Licitación Pública;
- II. Tramitar los procedimientos de Licitación, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, hasta dejarlos en estado de dictar el Fallo correspondiente;
- III. Emitir los Dictámenes de Adjudicación;
- IV. Las demás que establezcan la reglamentación del Libro décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

TERCERO.- En términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, a las sesiones del Comité podrán invitarse a servidores públicos, cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

CUARTO.- En términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

QUINTO.- El Comité sesionará sólo cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el Presidente y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Se hace constar que a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se les toma la protesta de Ley para los efectos procedentes.

El Comité entrará en funciones al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

La presente acta, se da por terminada al no tener otro asunto que tratar a las once horas con veinte minutos del día de su elaboración y se firma al calce y al margen, en cuatro fojas para quienes integran el Comité, para su debida constancia y efectos a que haya lugar, ordenándose su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. ANTONIO S. NAIME ATALA
(RUBRICA).

REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA

C.P. JULIO ANGEL MOCTEZUMA MENDEZ
(RUBRICA).

REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
Y CONSULTIVA

LIC. LUIS ALEJANDRO MUÑOZ AGUILAR
(RUBRICA).

REPRESENTANTE DEL ORGANO DE
CONTROL INTERNO

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESUS
ENRIQUEZ ESTEVEZ
(RUBRICA).

**REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERESADAS EN LA ADQUISICION DE
LOS BIENES O CONTRATACION DE LOS SERVICIOS**

DIRECTOR DE ENSEÑANZA E
INVESTIGACION

DR. JESUS CARLOS BRIONES GARDUÑO
(RUBRICA).

DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

DR. JORGE FEDERICO FLORES MORON
(RUBRICA).

DIRECTORA DEL CENTRO DE
ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

DRA. MARGARITA CARBALLIDO BARBA
(RUBRICA).

DIRECTOR DEL HOSPITAL DE
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

DR. JOSE GUADALUPE MORALES
ESQUIVEL
(RUBRICA).

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ARQ. FERNANDO LOPEZ GUADARRAMA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 211/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HIPOLITO NOLASCO LOPEZ, en contra de LUIS GERARDO NIETO RAMIREZ, y se señalaron las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate del bien inmueble consistente en un vehículo de la marca Volkswagen, tipo combi, modelo dos mil uno, color blanco con gns, con serie 9BWFC07X91P001828, con número de motor ACB030491, con placas de circulación 83KEP, del Estado de México, con número económico 0194, del transporte público ruta 25, con algunos golpes en la carrocería en ambos costados, el interior de los asientos dañados, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que tomada del avalúo de los peritos designados por las partes y que es de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, trece de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

247-A1.-17, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 1177/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA MARIA RANGEL OAXACA, en contra de JAIME S. PEREZ RAMIREZ, se han señalado las doce horas del día nueve de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del departamento en condominio ubicado en Viaducto Miguel Alemán número 498, edificio "B", departamento número 13, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con departamento B-14, en 2.65 m con pasillo y 1.35 m con cubo de escalera, al sur: 8.00 m con patio, al oriente: en 3.25 m con departamento B-11, 3.10 m con cubo de escalera, en 1.00 m con pasillo y 0.95 m con departamento B-14, al poniente: en 8.30 m con patio, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$403,766.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.-Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído tanto a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Se expide el presente edicto a los trece días del mes de febrero del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

247-A1.-17, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 177/02.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 177/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de NADIA ERICKA CRUZ CUEVAS, JESUS FLORENCIO CRUZ AMAYA, PATRICIA GABRIELA CUEVAS IBARRA y JUAN CARLOS CUEVAS IBARRA, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de treinta de enero de dos mil seis, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado como predio denominado "San Antonio", de la calle Primavera número 21, lote 21, manzana ocho, en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, señalándose las diez horas del día diez de marzo del año en curso, debiéndose anunciar su venta legal mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, lugares públicos de costumbre y en el periódico "Diario de México" de esta ciudad, debiendo consignar previamente los licitadores para tomar parte de la subasta una cantidad de por lo menos el diez por ciento del monto que sirve de base para el remate mediante billete de depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos, en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico Diario de México y lugares de costumbre en Tecámac, distrito de Otumba, México, Distrito Federal, a dos de febrero del año dos mil seis.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

250-A1.-17, 22 febrero y 1º marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 237/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSÉ LUIS ESCOBEDO RUIZ, en contra de MARIA ELENA LAGUNA NAVARRO DE ROBLES Y CRUZ JUAN ROBLES YAÑEZ, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día 10 diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Mixcalco número 28 veintiocho, colonia Metropolitana, Tercera Sección en el municipio de Nezahualcóyotl, México, por este edicto se convoca a postores para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico ocho columnas y fijense los edictos correspondientes en la oficina de rentas de este municipio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, así como en el tablero de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, México, trece (13) de febrero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

214-B1.-17, 22 y 27 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ITALMEX, S.A.

BENITA IMELDA DEL RIO TORRES, promueve ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre prescripción extintiva, bajo el expediente número 752/2005, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Océano Artico, casa dúplex "A" número 2, manzana 37 del Fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, del distrito de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 16.88 m con lote 3; al noreste: 08.23 m con Océano Artico; al noroeste: 14.98 m con lote 1; al suroeste: 08.00 m con lote 31, teniendo una superficie total de 128.42 metros.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar de presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintitrés de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: LA ROMANA, S.A.

SARA CRUZ MARIN, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado en el expediente número 864/05, relativo al juicio ordinario civil en contra de LA ROMANA, S.A. en auto de fecha quince de noviembre del dos mil cinco, se ordenó emplazar a juicio a la demandada LA ROMANA, S.A., por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que se ha consumado a mi favor la usucapción y por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Teotihuacan 374, (lote 12, de la manzana 57), en la Colonia La Romana, perteneciente al municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Comercio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera, con una superficie de 240 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 24.00 m con lote 13; al sur: en 24.00 m con lote 11; al oriente: en 10 m con lotes 19 y 20; al poniente: en 10 m con calle Teotihuacan. b) Y consecuencia de lo anterior, que la sentencia que declare que mi acción ha procedido, me sirva de título de propiedad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, c) Se cancele en el Registro Público de la Propiedad de Comercio de esta ciudad, la inscripción que obra a favor de ROMANA, S.A., que se encuentra bajo la partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera. En el que por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados a las autoridades correspondientes, que no fue posible la localización, paradero o domicilio actual de los demandados, se ordenó emplazar al codemandado LA ROMANA, S.A., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término el demandado no comparece por sí, por gestor o apoderado que lo

represente el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código Invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

A: DANIEL MARTINEZ MARTINEZ.

Se hace saber que en el expediente 649/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN GABRIEL BENITEZ BERNAL, tramitado ante el Juez Segundo de lo Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se le demanda: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil tres, celebrado entre BENITEZ BERNAL JUAN GABRIEL y DANIEL MARTINEZ MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida San Agustín, casa número ciento treinta y tres, Colonia La Monera, Naucalpan, Estado de México; B).- El pago de la cantidad de \$ 19,950.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de las rentas vencidas y correspondientes a los 19 meses que han transcurrido de febrero de 2004 a septiembre de 2005, más las que se sigan generando hasta la total desocupación del inmueble materia del presente juicio a razón de \$ 1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), mensuales; C).- La devolución y entrega de la posesión del departamento objeto del contrato de arrendamiento base de la presente acción; D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, haciéndole saber a DANIEL MARTINEZ MARTINEZ que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación personalmente o a través de su representante legal, así mismo deberá señalar domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o centro de Naucalpan, para recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como también se le comunica que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este H. juzgado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín B. Talavera Sánchez.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

OTTO DAHLH Y LAURA MENDIOLA DE ARZATE.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 219/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapción), promovido por IRENE GODINEZ DE COLIN en contra de OTTO DAHLH Y LAURA MENDIOLA DE ARZATE.

PRESTACIONES

A).- Se declare que ha operado la usucapción y que por consiguiente ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, Colonia La Concepción Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 481.84 m2 cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.30 m con Miguel Pineda; sur: 11.32 m con calle Benito Juárez; oriente: 40.30 m con Elfecho Godínez Sánchez; poniente: 41.30 m con Gaspar Varela, Carmen Varela y Francisco Varela, toda vez que lo adquirió el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, mediante contrato de compraventa, en concepto de dueña, de manera ininterrumpida, continua, pacífica, de buena fe, y por más de cinco años; B).- La

inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México; C).- El pago de gastos y costas que origine en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintiocho de noviembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CAUATITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A MARTHA GONZALEZ PEREZ.

En el expediente marcado con el número 564/03, relativo al juicio ordinario civil promovido por CRUZ MONROY ROSA, en contra de ROBERTO JIMENEZ LEON Y OTROS, se demanda:

A).- El reconocimiento judicial y cumplimiento del contrato privado de cesión de derechos celebrado por la suscrita y el señor ROBERTO JIMENEZ LEON el pasado 18 de octubre de 2002, mismo que se celebre con la conformidad, autorización y conocimiento de INVERSIONES DEL LAGO, S.A. DE C.V.

DE LA EMPRESA INVERSIONES DEL LAGO S.A. DE C.V.

B).- Como consecuencia de la prestación antes mencionada, el otorgamiento y firma, ante Notario Público de la escritura pública definitiva de la compraventa del terreno y casa ubicados en Avenida San Andrés, esquina Monterrey lote 2 (dos), manzana XXIV en la colonia Campestre del Lago, Cuautitlán Izcalli en el Estado de México y en caso de negativa del demandado, que su señoría firme dicha escritura, en rebeldía del demandado.

II.-Del Notario Público No. 82 del Estado de México, Lic. GABRIEL EZETA MOLL, con domicilio en José Vicente Villada número 106, colonia Centro en Toluca, Estado de México, del Notario Público No. 109 del Estado de México, Lic. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, con domicilio en calle Morelos número 28, colonia Centro, Coacalco, Estado de México y de la señora MARTHA GONZALEZ PEREZ a quien deberá emplazarse mediante edictos en términos de lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se ignora su domicilio o el lugar en que se encuentra atento a lo manifestado en los hechos de esta demanda y de INVERSIONES DEL LAGO, S.A. DE C.V.

C).- La declaración de inexistencia y nulidad de la escritura pública número 29, 510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número Quince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, por ser este un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación según las consideraciones de hecho y derecho que en adelante se exponen.

III.- Del C. Director del Registro Público y del Comercio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, INVERSIONES DEL LAGO K. S.A. DE C.V. y de la señora MARTHA GONZALEZ PEREZ.

D).- La cancelación y nulidad de la inscripción en el Registro Público de la propiedad de la "escritura pública número 29,510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll Notario Público Número Quince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México", por derivar y ser consecuencia de un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación.

E).-La cancelación y nulidad de todos y cada uno de los actos posteriores y que deriven y que se hayan realizado con motivo de la "escritura pública número 29,510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll Notario Público Número Quince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México", por derivar y ser consecuencia de un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación.

De todos y cada uno de los demandados antes mencionados:

F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se les apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la primera secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 25 de noviembre de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

369.-1, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 919/05.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

DEMANDADO: CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO A.C.

HIPOLITO MARCELO FRANCISCO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C. la usucapion respecto del inmueble ubicado en: manzana veinte, lote ochenta y seis, Avenida Central, colonia Llano de los Báez, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.65 m y linda con Central de Autobuses del Valle de México, S.A., al sur: 47.23 m y linda con propiedad del Ingeniero José Anguiano; al oriente: 25.00 m y linda con Avenida Central y al poniente: 25.00 m y linda con propiedad del Ingeniero José Anguiano; con una superficie total de 1123.08 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha 26 de junio de 1995 el actor celebró contrato de compra venta Ad-Corpus con la ahora demandada CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C., por conducto de sus representantes legales, en el cual no se indican las medidas ni las colindancias, respecto del lote de terreno hasta por 1039 metros cuadrados identificado como manzana 20, lote 86 de la colonia Llano de los Báez, sin que a la fecha se hayan delimitado las medidas y colindancias; y a fin de regularizar su propiedad es por lo que demanda a CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C., en su carácter de vendedor y a favor de quien se encuentre inscrito el inmueble motivo del presente asunto y quien deberá presentarse en este Juzgado por conducto de su representante legal o apoderado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los nueve días del mes de enero del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

365.-1, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 978/2005, el C. REFUGIO HERNANDEZ GERMAN, promueve Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de MARIA JUANA MORENO CASTRO, reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une, la guarda y custodia provisional, y en su momento definitiva del menor GIOVANNY HERNANDEZ MORENO, la cancelación de la pensión alimenticia que fuera otorgada a la demandada en representación del aludido menor y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del día nueve de septiembre del año dos mil cinco, ordenándose por auto del día tres de enero del dos mil seis, emplazar al demandado MARIA JUANA MORENO CASTRO, por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Población y en el Boletín Judicial.-Se expiden los presentes el día nueve de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

370.-1, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 17/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESPERANZA FLORES ZEPEDA, demandando a HILARIO HERNANDEZ NAVA, CELESTINO RIVERA ROMERO Y GENOVEVA RESENDIZ ALVAREZ, el Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento a GENOVEVA RESENDIZ ALVAREZ, por medio de edictos, demandándole: A.- La nulidad absoluta del contrato privado de compraventa, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis, celebrado entre el señor HILARIO HERNANDEZ NAVA en su carácter de vendedor y por otra parte el señor CELESTINO RIVERA ROMERO, en su carácter de comprador, contrato que en copia certificada expedida por el Tesorero Municipal de Toluca, México, se exhibe como documento base de la acción. B.- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación de la clave catastral número 1011807610000000, ante la Tesorería Municipal de Toluca, México, relacionado con la traslación de dominio que realice el señor CELESTINO RIVERA ROMERO en fecha veintitrés de julio de dos mil uno, por los motivos que expondré en el capítulo de hechos, traslación de dominio que en copia certificadas por el Tesorero Municipal de Toluca, México, se agrega a la presente. C.- El pago de gastos y costas que por motivo del presente juicio se originen.

Se hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a hacerse sabedora del contenido de la demanda, prevéngasele, para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal, se le harán en los términos del precepto 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se declarara confesa de los hechos constitutivos de la demanda.

Los presentes edictos se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y del Distrito Federal. Dado en Toluca, a los doce días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

402.-3, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANTONET FRANCISCO AYALA.

En los autos del expediente número 1377/05, el señor C. HUGO GUADARRAMA FLORES, demanda en juicio divorcio necesario, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada ANTONET FRANCISCO AYALA, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

373.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 807/05, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por DIANA PEREZ BERMEO en contra de DIOGENES JAIMES VENCES, de quien le demanda las siguientes prestaciones. A).- El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente, por la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando la parte actora que en fecha cuatro de agosto del dos mil tres, contrajo matrimonio con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Colónnes, municipio de Valle de Bravo, México, asentado en el acta número 00050, durante su matrimonio no procreamos a ningún hijo, su domicilio conyugal lo establecieron en la calle Tulipanes, en Colónnes, municipio de Valle de Bravo, México, en donde permanecimos juntos hasta el día veintiocho de agosto del dos mil tres y desde esta fecha que el demandado se salió de la casa en su camioneta y no he vuelto a ver, teniendo más de dos años de separación. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintiséis de enero del dos mil seis, ordenó se emplazara a la parte demandada DIOGENES JAIMES VENCES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.

Valle de Bravo, México, veintisiete de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

374.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 190/2004.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de SANCHEZ MARQUEZ ODILON, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en departamento número 2, planta baja, del edificio "B", del conjunto "I", del condominio denominado "Residencial Santa Clara II", marcado con el número 512, de la Avenida Nacional, Fraccionamiento Santa Clara Coatlila, municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), avalúo mayor a favor de la demandada, debiéndose convocar postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Jornada, y toda vez que el inmueble antes indicado se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes en los lugares de costumbre de su juzgado y en un periódico de su jurisdicción, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, y se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda.

México, D.F., a 25 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.

207-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 544/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE ZENON GERARDO GONZALEZ RUIZ E IRMA CHAVEZ MARTINEZ DE GONZALEZ, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en el número 38 B de la calle de Bosques de Hayas, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 14, al sur: 17.50 m con lote 16, al oriente: 7.00 m con lote 10, y al poniente: 7.00 m con Bosques Hayas, con una superficie de: 120.50 m 50 dcm2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Partida No. 369, del volumen 1024, libro primero, sección primera, de fecha 8 de marzo de 1991, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$218,700.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar.-Dado en la Ciudad de Toluca,

México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil seis.-
Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán
Romero.-Rúbrica.

211-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 543/2003, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANDRES PACHECO ARREDONDO Y SANDRA VARGAS CRUZ DE PACHECO, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble ubicado en el lote cinco, manzana sesenta y seis, casa habitación en el construida, ubicada en la planta intermedia en la calle de Bosques de Lerma, conforme a la actual nomenclatura número uno guión "B" del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Bosques de Lerma, al sur: 7.00 m con lote seis, al oriente: 17.50 m con lote cuatro, al poniente: 17.50 m con Bosques de Janitzio, con una superficie de: 51.57 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 15, volumen 489, libro segundo, sección primera de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno a nombre de Andrés Pacheco Arredondo y Sandra Vargas Cruz de Pacheco, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., Cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, se señalan las doce horas del día seis de marzo de dos mil seis, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del poder judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

211-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 333/03.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de DANIEL PEREZ GALAN Y CARMEN ERENDIRA CANO MONTES, expediente: 333/03, obran entre otras constancias un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil seis.

Agréguese al expediente número 633/03, el escrito de ARACELI GARCIA VELAZQUEZ, apoderada de la parte actora y toda vez que mediante Sentencia Definitiva de doce de enero del año dos mil cinco fueron condenados los demandados DANIEL PEREZ GALAN Y CARMEN ERENDIRA CANO MONTES a pagar BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL

GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, por concepto de Suerte Principal más intereses moratorios y mediante sentencia interlocutoria de cuatro de julio de dos mil cinco, se condenó a los demandados a pagar a la actora la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 83/100 M.N. por concepto de intereses moratorios generados del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos al mes de abril de dos mil cinco, sin constar que hayan pagado cantidades referidas, en consecuencia, sáquese a remate el inmueble embargado propiedad del codemandado DANIEL PEREZ GALAN ubicado en el número 48-C de la calle Retorno Bosques de Dinamos, Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, identificado como lote de terreno número 17, manzana 56, con valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS, según precio de avalúo sirviendo como postura legal para el remate la cantidad del avalúo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 de Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio, señalándose las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y al efecto se convocan a postores por edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Universal, así mismo deberán de publicarse los edictos en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en los de este Juzgado, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad equivalente al diez por ciento del valor de avalúo, en Billete de Depósito sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, y tomando en consideración que el bien materia de la subasta se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, atento a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en relación al 570, 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.-Asimismo se tiene por autorizados para oír y recibir notificaciones, documentos y valores a las personas que menciona en su escrito de cuenta, sin perjuicio de las autorizaciones hechas con antelación notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.
211-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 640/1999.
SECRETARIA "B"

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil seis, y en relación a los autos de fecha nueve de enero del dos mil seis y catorce de diciembre del dos mil cinco, en los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. como FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 955-3 denominado FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA (FIDERCA) en contra de OMAR LIZALDE SANCHEZ Y RAUL LIZALDE SANCHEZ, expediente número 640/1999, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio y en relación con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda, a las diez horas del día veintitrés de febrero del dos mil seis, el inmueble ubicado en calle Amadis de Gaula, manzana 3, lote 8, Fraccionamiento La Mancha II, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tramo de calles: calle Amadis de Gaula, acera con vista al

poniente y la calle Infante Micomicon con la que forma esquina, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.79 m con lote 7; al sur: en 29.09 m con calle Infante Micomicon; al oriente: en 21.34 m con calle 29 de Septiembre; al poniente: con calle de Amadis de Gaula, superficie de terreno según 210.95 M2. Para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Sol de México", de esta ciudad, toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar la Gaceta Oficial del Estado, la Receptoría de Rentas de ese lugar, así como la fijación de edictos en los estrados del juzgado a efecto de dar publicidad al remate, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., en beneficio de la parte demandada.

México, D.F., a 19 de enero del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

207-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 59/2000.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR MANUEL AGUIRRE ROMERO, expediente número 59/2000, el C. juez ha dictado un(os) auto(s) y un(a) audiencia(s) que a la letra y en lo conducente dice(n):

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil seis, (...) para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble embargado (...) el juez declara formalmente abierta la presente audiencia (...) el C. juez acuerda (...) como se solicita y con apoyo en lo previsto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil y para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del inmueble identificado al inicio de la presente audiencia, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del dos mil seis, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, es decir en la cantidad de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) (...) Con lo que concluyó la presente audiencia (...).

México, Distrito Federal, a doce de diciembre del dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta (...) para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble embargado identificado como departamento 301, casa triplex número 44, de la calle Retorno Bosque de Arrayanes, lote 25, manzana 84, Segunda Sección, Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco, Estado de México (...) debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el

periódico Diario de México, (...) sirviendo como precio base del remate la cantidad de (...) siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos (...).- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a quince de diciembre del dos mil cinco.

Tomando en consideración que en el proveído que antecede se asentó "...\$275,00.00...", cantidad que resulta incongruente con la asentada con letra en dicho proveído, en consecuencia se aclara dicha eventualidad, debiendo quedar en su lugar de la siguiente manera "...275,000.00...", aclaración que se verifica para todos los efectos legates a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

El C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

207-A1.-10, 16 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 273/2003, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO) en contra de CRISTIAN MAURICIO FLORES ESPINOZA, el C. juez señaló las diez horas del día seis de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en calle de Bosque de Alerces número 20, casa "B", Colonia Real del Bosque, municipio de Tultitlán, Estado de México, C.P. 53000, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico el "La Crónica". México, D.F., a 12 de enero del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

206-A1.-10 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 884/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ERNESTO OJEDA MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Acazuchitlán, Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 183.00 metros, linda con Ernesto Guerrero; al sur: 183.00 metros linda con Román Ortiz Arteaga; al oriente: 55.00 metros linda con Graciela Ortiz y al poniente: 55.00 metros linda con camino a Leña, con una superficie de: 10,065 metros cuadrados, por lo que procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los veintiséis días de enero de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

586.-17 y 22 febrero.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente número 518/1998, relativo al juicio de divorcio necesario, en el incidente de ejecución de sentencia, promovido por IMELDA LEON GARRIDO en contra de GERONIMO BARCENAS CALLEJAS, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil seis, señaló las diez horas del día ocho de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la venta en pública almoneda respecto del lote marcado con el número diecisiete, de la manzana quinientos noventa y tres, de la Colonia San Isidro la Paz, ubicada en Nicolás Romero, sirviendo como precio de la venta la cantidad de \$ 235,600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), venta que no podrá ser realizada en un precio menor al fijado en la actualización del avalúo de fecha catorce de marzo del año dos mil cinco y que es la cantidad antes señalada, por lo cual se convoca a postores, debiendo anunciar para su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado en los términos señalados.

Se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Teresa García Gómez.-Rúbrica.

218-A1.-13 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DE LOS DOLORES PEZA FRAGOSO, ha promovido ante este Juzgado, dentro del expediente número 294/2001, Juicio Verbal Civil de Nulidad de Convenio, en contra de JOSE GUADALUPE PEZA FRAGOSO.

El Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como la tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Localidad, convocando a postores a la misma, por doce veces de siete en siete días, haciéndoles saber que señalan las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en Barrio San Martín, en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito a nombre del demandado JOSE GUADALUPE PEZA FRAGOSO, con un valor asignado en autos de \$615,725.00 SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100, resultante del avalúo suscrito por los peritos de las partes en juicio, sin embargo al sacarse a remate únicamente el 50% cincuenta por ciento del mismo, al hacer una simple operación aritmética, resulta que debe tomarse en cuenta como base del remate del cincuenta por ciento de dicho inmueble la cantidad de \$307,862.50 TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en los avalúos que sirven de base para el remate.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo de la postura legal.-Doy fe.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a treinta y uno de enero del año dos mil seis.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

498.-13 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LAS CABAÑAS, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha treinta de enero de dos mil seis, dictado en el expediente 267/2003, se ordena emplazar por medio de edictos en virtud de que se desconoce el domicilio, a FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LAS CABAÑAS, S.A., haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Con respecto de las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura en la forma prevista por la ley ante el Notario Público del Estado de México, que oportunamente designaré en el momento procesal oportuno. B).- El pago de los gastos y costas del presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.- Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

213-A1.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: OTTO DAHL.

En el expediente marcado con el número 1052/05, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por AGAPITA OSNAYA BECERRIL, en contra del OTTO DAHL Y JOSE MENDOZA MARTINEZ, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: A.- Que mediante sentencia Judicial que se emita se me declare propietario de la fracción de inmueble ubicado en Domicilio conocido en la Colonia Caja de Agua, del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias se describen más adelante. B.- Que mediante resolución judicial que se emita se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación y tildación de la inscripción de los libros a su cargo de la fracción de inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Colonia Caja de Agua, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a favor de OTTO DAHL, para que a su vez se inscriba a mi nombre la fracción de inmueble materia del presente Juicio de Usucapión, fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha primero de diciembre del año de mil novecientos noventa, adquirí en propiedad una fracción de inmueble ubicado en domicilio conocido en la Colonia Caja de Agua, del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, en virtud de haber celebrado contrato privado de compraventa con el señor JOSE MENDOZA MARTINEZ, la fracción de inmueble que adquirí contiene una superficie de: 5,353.85 m²., teniendo el lote las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.27 m y colinda con Ana Becerril Osnaya, al sur: 163.05 m en tres líneas con diferentes posiciones de oriente a poniente: 78.05 m y colinda con propiedad de la familia Rivera Vega, 41.90 y 43.10 m y colinda con propiedad de María Becerril Osnaya, al oriente: 68.45 m y colinda con Felipe Becerril Osnaya y al poniente: 53.45 m y colinda con propiedad de Nicolás Cruz Atanacio. 2.- La fracción de inmueble descrito en el numeral anterior se encuentra dentro del perímetro de lo que formó parte del Rancho denominado La

Concepción, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a favor de OTTO DAHL, bajo la partida 613, volumen 6, sección primera de fecha 30 de junio de 1922, así mismo ignorando el domicilio del codemandado OTTO DAHL, el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha treinta de enero del dos mil seis, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial; y en el Diario Amanecer, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los tres días del mes de febrero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

213-A1.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 496/2004.

DEMANDADO: OPERADORA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

En el expediente: 496/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE ANTONIO LIRA LEON, en contra de OPERADORA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., por auto de fecha treinta de agosto del dos mil cinco, se ordenó emplazar a la parte demandada OPERADORA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., por medio de edictos requiriéndole las siguientes prestaciones: ...A) El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa respecto del lote del terreno a que se refiere el contrato que acompaño como base de mi acción y que forma parte del terreno del inmueble ubicado en el lote número 33, de la manzana número 26 de la calle San Javier, de la Colonia Olivo II, parte alta, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 23.21 m al norte con el lote 37, 27.00 m al sur con la calle 6, 15.77 m al oriente con lote 32, 13.68 m al poniente, con lote 34, teniendo una superficie de: 380.2 m; ...B).- Se declare haber quedado perfeccionada la operación de compraventa privada celebrada el día 16 de junio de 1988, entre el vendedor OPERADORA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., y el suscrito JOSE ANTONIO LIRA LEON; ... C).- La entrega real, jurídica y material del citado inmueble; ...D).- Se declare que el suscrito promovente queda liberado del precio pactado en dicho contrato, como lo acredito con el recibo expedido por OPERADORA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., a favor del suscrito, mediante el cual describe "Recibimos del señor JOSE ANTONIO LIRA LEON, la cantidad de 6,700,000.00 como pago del lote 33, de la manzana 26, con una superficie de: 380 metros, Fraccionamiento Olivo II y es como sigue, cheque de caja número 2873138 de BANCOMER S.N.C., por la cantidad de 5,900,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en efectivo la cantidad de 100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por el saldo un pagaré de fecha 28 de junio del presente por la cantidad de 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mediante los pagos parciales y lo acredito con el recibo expedido a favor del suscrito JOSE ANTONIO LIRA LEON, expedido por OPERADORA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V., bueno por \$6'700,000 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), como pago total, mismo que describe la forma de pago, y que lo fue con el pagaré 1/1, bueno por \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), de fecha 18 de mayo de 1988, con fecha

de vencimiento 18 de junio de 1988, donde se aprecia el sello de la empresa en cita, de pagado, con fecha 16 de junio de 1988 y el cheque de caja de la nota de venta del BANCO BANCOMER, con número 2673138, con importe del documento de \$5'900.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de OPERADORA MEXICANA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el secretario de acuerdos en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

213-A1.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

En los autos del expediente: 984/05-2, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA MENDEZ PEREZ Y PEDRO HELIODORO MARTINEZ MATIAS, en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., demandan la usucapión respecto del lote de terreno número 19, manzana 138, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m con lote 2, al noreste: 12.00 m con lote 18, al sureste: 8.00 m con calle 23, al suroeste: 12.00 m con lote 20, teniendo una superficie total de: 96.00 m²., justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., celebró contrato de vender y comprar con DELFINO SALAZAR MORALES, y que con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco el señor DELFINO SALAZAR MORALES, celebró contrato de compraventa con FELIPE LIRA FLORES, y que estos a su vez celebraron contrato de compraventa con el antes mencionado, que el precio de dicha compraventa fue por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que se han realizado los pagos de impuestos y que su posesión ha sido de buena fe, pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente en concepto de poseedores del inmueble indicado con anterioridad. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto de fecha seis de enero del dos mil seis, se ordena notificar por edictos a la demandada JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.-Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

213-A1.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSTRUCCIONES TRA, S.A.

La parte actora CONSUELO RAMIREZ DE ACOSTA, por su propio derecho, en el expediente número 578/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno número veintiocho 28, de la manzana ciento veintiuno 121, en el fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín en Ecatepec, Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a tres 3 de febrero del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

191-B1.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO RICARDO RIVERA SUAREZ.

LUISA GARCIA NAVA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho en el expediente número 18/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil rescisión de contrato. Se ordena el emplazamiento a ANTONIO RICARDO RIVERA SUAREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, haciéndole saber que deberá apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, con el apercibimiento de que no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México.-Se expiden a la parte interesada a los dos días del mes de febrero del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

213-A1.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 503/2005.
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

PAULINO KANCHI GONZALEZ, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de INCOBUSA, S.A. DE C.V., la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote número 4, manzana 34, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 127.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 m con lote 5; al sureste: 09.00 m con lote 3; al suroeste: 17.50 m con lote Avenida México; y al noroeste: 09.00 m con lote número 4, y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve PAULINO KANCHI GONZALEZ celebró contrato con INCOBUSA, S.A. DE C.V., y desde ese momento lo ha poseído de forma pública, pacífica y continua de buena fe y a título de propietario e ininterrumpidamente desde el treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve. Así mismo se han hecho reparaciones y reformas necesarias en el inmueble, pagando impuestos y contribuciones que este genera. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de INCOBUSA, S.A. DE C.V., se le emplaza al mismo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del proveído de fecha diez de enero de dos mil seis, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, doce de enero de dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

508.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SR. ALFREDO REYES GONZALEZ.
SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 263/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre inscripción de inmueble, promovido por el señor HILARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ en contra de ALFREDO REYES GONZALEZ, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por autos dictados en fecha veinticuatro de enero del año dos mil seis, el Juez ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y boletín judicial que se fije en los estrados de este Juzgado, en tal virtud, se le hace saber a Usted que: El señor HILARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ por su propio derecho le demanda

en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La inscripción de su inmueble ante el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Lerma, México, cuya ubicación es en Ignacio Rayón número 13, interior 4, colonia el Panteón, Lerma México. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población así como en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en la Ciudad de Lerma de Villada, México, el día treinta de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

504.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 252/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DORIS GONZALEZ REYES en contra de NOTARIO PUBLICO NUMERO 05 DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LIC. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO, la actora demanda la rectificación de medidas y colindancias del inmueble de su propiedad ubicado en Av. del Parque No. 443, manzana 324, lote 06, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, la anotación de las medidas correctas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, las cuales deberán asentarse bajo la partida 291, volumen 1428, libro I, sección 1, de fecha 26 de noviembre de 1998, argumentando lo siguiente que en fecha 17 de agosto de 1998, celebró contrato de compraventa entre JOSE HUMBERTO RIVERO BARON y LOURDES ALFARO MENDOZA, a través de la escritura pública número 58065, respecto del bien inmueble ubicado en Av. del Parque No. 443, manzana 324, lote 06, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo la partida 291, volumen 1428, libro I, sección 1, de fecha 26 de noviembre de 1998, mismo que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m colindando con lote 07; al sur: en 15.00 m con lote 05; al oriente: en 8.00 m con Av. del Parque; y al poniente: 8.00 m colindando con propiedad privada, aclarando que dichas medidas son erróneas ya que el inmueble de mérito tiene una superficie de 161.725 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas: al norte: 20.41 m; al sur: 20.20 m; al oriente: 8.00 m; y al poniente: en 8.00 m. Por lo que el juez del conocimiento ordenó el emplazamiento de los codemandados JORGE HUMBERTO RIVERO BARON Y LOURDES ALFARO MENDOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado a los 25 días del mes de enero del año 2006.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Sánchez Rangel.-Rúbrica.

507.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA
INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 206/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CARLOS VILLASEÑOR SEDEÑO y/o P. DE LIC. ROBERTO BECERRIL ROBLES y/o P. DE LIC. RAYMUNDO SERRANO LOPEZ en su carácter de endosatarios en propiedad en contra de GABRIELA MEJIA GARDUÑO Y MA. TRINIDAD SANTIN PATONI, la Licenciada SOCORRO ROSAURA HINOJOSA VARA, Juez Mixto de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, que tendrá verificativo a las doce horas del día ocho de marzo del año dos mil seis, respecto de los bienes embargados y valuados en autos, consistentes en 1.- Una estufa marca Acros color crema, con seis perillas, serie ACE tres, dos uno, uno, U, K, A, dos; en estado nuevo; 2.- Una estufa marca Acros, color crema con negro, con cinco perillas, sin modelo ni serie visibles, en estado de uso nuevo; 3.- Un horno de microondas marca LG, color blanco, modelo MS guión uno, cuatro, cuatro, dos, e, p, serie tres, cero, uno, n, e, cero, uno, uno, cinco, cinco, nuevo; 4.- Un DVD marca Daewoo, modelo DVG guión ocho, cinco, cero, cero, n, serie tres, cero, cero, serie, tres, uno, dos, e, g, cero, cinco, cinco, siete, seis, color plata con control remoto (nuevo); 5.- Una grabadora LG, Modelo CD, guión nueve, seis, cuatro a; color plata con dos bocinas con control remoto doble reproducción de cassette y reproductor para discos compactos, en estado de uso nuevo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11,100.00 (ONCE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia convóquese a postores mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Dado en Otzolotepec, México, el día veintitrés de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Alejandra Carrillo García.-Rúbrica.

618.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 207/04-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en contra de ISRAEL YOAB MARTINEZ RUIZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en fecha ocho de febrero del año dos mil seis, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Ford Mystique, modelo 2000, cuatro puertas, sin número de motor, con número de serie 3MEFM66L07M605291, placas de circulación LMP1815, del Estado de México, de color azul metálico, con parabrisas estrellado, con un golpe salpicadura derecha y un rayón en facia de lado derecho, llantas de media vida, rines de aluminio, dos raspones en facia trasera, retrovisor del lado izquierdo se encuentra roto en el soporte del mismo, interior de color gris oxford, asientos en tela velur, tablero azul con negro, volante negro, transmisión automática, regular estado de conservación y uso, en cajuela llanta de refacción gato hidráulico con llave de birlos y otro rayón en la facia delantera izquierda, sin comprobar funcionamiento, calaveras completas y en perfectas condiciones; debiéndose servir como base para el remate de la cantidad de \$ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, además se

publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día dieciséis de febrero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

619.-21, 22 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 635/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por JORGE ALFREDO CASTELAN SAAVEDRA, en contra de MANUEL CABELLO DURAN, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado MANUEL CABELLO DURAN, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda como son: la declaración de que la parte actora se ha convertido en propietario de la fracción del inmueble que más adelante se detallará; y como consecuencia de lo anterior se ordene la inscripción de la sentencia que declare a la parte actora como propietario en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, México, y como consecuencia de ello, la cancelación de la inscripción registral que existe de la fracción que reclamo, que existe a favor del demandado dicho inmueble se encuentra ubicado en San Martín Tuchipicuitlapilco, Jilotepec, México, el inmueble se encuentra inscrito bajo la partida 388, volumen 27, libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a favor de MANUEL CABELLO DURAN, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m linda con Hermilo Sánchez, al sur: 60.00 m linda con Autopista México-Querétaro, al oriente: 85.00 m linda con Yolanda Benítez de A., y al poniente: 85.00 m linda con J. Isabel Márquez Galván. Que cuenta con una superficie de (cinco mil cien metros cuadrados), y que se ha convertido el actor en propietario de la fracción del inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con Hermilo Sánchez, al sur: 15.00 m linda con Autopista México-Querétaro, al oriente: 85.00 m linda con Manuel Cabello Durán, y al poniente: 85.00 m linda con J. Isabel Márquez Galván, que cuenta con una superficie de (un mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados), toda vez de que el actor en fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, adquirió el predio antes descrito por contrato privado de compraventa que realizara con CATALINA MONROY FLORES, desde entonces se encuentra en posesión del predio la parte actora, teniendo la posesión en forma pacífica, pública, de buena fe, a la vista de los vecinos y en forma continua.

Publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado mencionado, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden estos edictos a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

496.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 913/2005-1.
PRIMERA SECRETARIA
JACINTO SOSA MEZA Y GLORIA MELGAREJO CARRASCO
DE SOSA.

Se hace del conocimiento que JOSE JORGE RAYAS VARGAS, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 913/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, a JACINTO SOSA MEZA Y GLORIA MELGAREJO CARRASCO DE SOSA, respecto del bien inmueble ubicado en el lote número 2, de la manzana 653, en la colonia Fraccionamiento Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 227, volumen 299, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, a favor de JACINTO SOSA MEZA Y GLORIA MELGAREJO CARRASCO, con una superficie total de 122.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 1, al sur: 17.50 metros con lote 3, al este: 7.00 metros con lote 29, y al oeste: 7.00 metros con calle Zumpango, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha 08 de mayo de 1990 el hoy actor adquirió mediante contrato privado de compra venta, el inmueble referido en forma material y jurídica, así como también se le dio la posesión en la misma fecha por un precio de \$13,340.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en tipo cambiario anterior, misma posesión que ha detentado en concepto de propietario a título de dueño, en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, propiedad reconocida por todos sus vecinos, así mismo manifiesto que me encuentro al corriente del impuesto predial desde el año de 1990, hasta la fecha. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de JACINTO SOSA MEZA Y GLORIA MELGAREJO CARRASCO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a JACINTO SOSA MEZA Y GLORIA MELGAREJO CARRASCO DE SOSA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial y fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, dieciséis de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

193-B1.-13, 22 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 770/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por JOSE CONRADO ROBLES SANDOVAL, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad de Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.00 m y linda con camino; al sur: 32.10 m y linda con José Omaña Ortega; al oriente: 126.00 m y linda con Rodolfo Robles Sánchez; y al poniente: 115.00 m y linda con Cristela Rivera, con una superficie de 3,529.57 metros cuadrados. Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta población.

Se expiden estos edictos a los treinta y un días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

587.-17 y 22 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 14289/783/05, C. JULIA MORALES ORANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Escuadra", en la localidad de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.37 m con Pascual Antonio Sáenz Pérez; al sur: 22.00 m con Medardo Gotardo López; al oriente: 9.75 m con propiedad privada; al poniente: 9.75 m con calle Tlaxcala. Superficie aproximada de 215.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14290/784/05, C. ALEJANDRO CASTILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.90 m con Catalina Reséndiz de Campos; al sur: 15.90 m con Israel Montes Corrisala; al oriente: 9.20 m con la Tercera Cerrada Francisco I. Madero; al poniente: 13.00 m con Enrique Reséndiz Cano. Superficie aproximada de 165.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2726/187/05, CRUZ SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote tres, manzana dos, calle Zapotl Barrio Herrerros, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.51 m con lote cuatro, al sur: 11.50 m con lote dos, al oriente: 10.50 m con calle Zapotl, al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie de: 120.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

526.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 2728/189/05, MARIA CATALINA SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana dos, calle Zapotl, Barrio Herrerros, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con lote tres, al sur: 11.40 m con lote uno, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con calle Zapotl. Superficie de: 120.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

526.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 2724/185/05, LAURENCIO SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana dos, calle Zapotl, Barrio Herreros, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.53 m con lote seis, al sur: 11.52 m con lote cuatro, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con calle Zapotl. Superficie de: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

526.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 2727/188/05, ANASTACIA SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana dos, calle Zapotl, Barrio Herreros, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.52 m con lote cinco, al sur: 11.51 m con lote tres, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con calle Zapotl. Superficie de: 120.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

526.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 139/19/06, BLANCAS CANO ALBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hornoflita", ubicado en la Resurrección del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Guadalupe de la Rosa Flores, al sur: 15.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 30.00 m con María Genaro Hernández, al poniente: 30.00 m con Guadalupe de la Rosa Flores. Superficie de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

526.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 2725/186/05, ANDRES SALINAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, manzana dos, calle Zapotl, Barrio Herreros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.40 m con lote dieciséis, al sur: 11.48 m con Av. Del Peñón, al oriente: 14.90 m con propiedad privada, al poniente: 11.70 m con calle Zapotl. Superficie de: 151.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

526.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 12101/04, LAURA ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana seis, Barrio Fundidores, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.75 m con propiedad privada, al sur: 14.75 m con lote ocho, al este: 10.00 m con lote diez, al oeste: 10.00 m con calle Gaviotas. Superficie de: 147.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

526.-14, 17 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 830/12998/05, C. DAVID AMEZCUA GUZMAN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Francisco I. Madero sin número, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana Juárez Cajero, al sur: 10.00 m con la calle de Francisco I. Madero, al oriente: 25.00 m con Juana Juárez Cajero, al poniente: 25.00 m con María Isabel López Padilla, teniendo una superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

534.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 449/6820/05, C. JERONIMO TAPIA VILCHIS, QUIEN COMPRA PARA SU HIJO DE NOMBRE SANTIAGO TAPIA GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santos Villa número 5, en términos del poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con casa de Agripina Gutiérrez, al sur: 12.50 m con casa de Arcadio Sandoval, al oriente: 11.00 m con calle Santos Villa número 5, al poniente: 10.90 m con casa del señor Esteban Gutiérrez. Teniendo una superficie aproximada de: 141.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

534.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 700/10675/05, C. WENCESLAO VILCHIS BERNAL Y/O MARIA ANTONIA SAENZ GONZALEZ, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Privada Camino Viejo a San Miguel Totocuiltlapilco (calle de Ignacio Allende), en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Eila Márquez Varela, al sur: 20.00 m con Sra. Catalina González, al oriente: 15.00 m con la privada, al poniente: 15.00 m con Arcadio Sandoval. Teniendo una superficie aproximada de: 300 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

534.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 605/9852/05, C. EFREN MENDEZ NAVA promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el terreno número 4 de la manzana S/N, de la calle Barrio de Santiaguito del predio denominado Los Lavaderos, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.11 m con Sra. Alicia Rosas Salazar, al sur: 11.11 m con paso de servidumbre, al oriente: 18.00 m con Sr. Georget Sedano Oropeza, al poniente: 18.00 m con Sra. Ana María Rojas. Teniendo una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

534.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 695/10670/05, C. JAVIER GARCIA HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en camino vecinal "Miguel Angel Terrón S/N", del Bo. de Santiaguito, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22.16 m con el Sr. Lázaro Romero Miranda, al sur: 22.16 m con Isidro García Hernández, al oriente: 9.72 m con el Sr. Raúl García Carrillo, al poniente: 9.72 m con camino vecinal "Miguel Angel Terrón". Teniendo una superficie aproximada de: 215.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

534.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 698/10673/05, MARIA ELENA MULIA ENRIQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Francisco Villa S/N, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Rosa Camacho Escobar, al sur: 25.00 m con Adrián Mulia Enríquez, al oriente: 13.00 m con Adrián Mulia Enríquez, al poniente: 13.00 m con calle Francisco Villa. Teniendo una superficie aproximada de: 325 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

534.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. 836/13004/05, C. ARMANDO LARA LOPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Mazatlán, en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con propiedad del H. Ayuntamiento de Metepec, anteriormente René

Santín Villavicencio, al sur: 13.50 m con Wilebaldo de León Vilchis, al oriente: 8.00 m con calle Mazatlán, al poniente: 8.00 m con Sr. Julián Moto. Teniendo una superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

534.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 66/20/2006, MARIA FELIX CARTEÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza # 321, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.57 m con Miguel Angel Tenorio Hernández; al sur: 10.57 m con callejón; al oriente: 10.92 m con Leticia Vázquez Vázquez; al poniente: 10.23 m con Jesús Vázquez Cuevas. Superficie aproximada: 111.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a uno de febrero de 2006.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

512.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 65/19/2006, EUSEBIO VAZQUEZ GARCIA Y CAROLINA CAMPOS DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª cerrada de Cuauhtémoc # 101, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.57 m con Carmen Campos D.; al sur: 12.30 m con Leticia Arellano Q.; al oriente: 15.00 m con Francisco Gil; al poniente: 14.85 m con privada de Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a uno de febrero de 2006.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

513.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 73/21/2006, JOSEFA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza # 122-1, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.09 m con Epifania Vilchis García y Marcos Vázquez Vázquez; al sur: 16.09 m con 2ª cerrada de Zaragoza; al oriente: 12.43 m con María Nicolasa Hernández Estrada; al poniente: 12.20 m con Adán Hernández Juárez. Superficie aproximada: 199.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a dos de febrero de 2006.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

514.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 1362/38/2006, SERGIO CLEMENTE LAZCANO CELSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frío, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.27 m y 3.15 m con Félix Ruiz; al sur: 9.60 m con Alfonso Potrero 13.25 m con callejón y 4.56 m con Félix y Anselmo Sánchez; al oriente: 10.37 m con y 4.50 m con Félix Ruiz y 7.20 m con Alfredo Primero y Anselmo Sánchez; al poniente: 30.70 m con calle Francisco I Madero. Superficie aproximada de: 396.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2006.- C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

524.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 07/09/06, PALEMON RODRIGUEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López perteneciente al poblado de Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y colinda con Heligardo López Dominguez; al sur: 80.00 m y colinda con la carretera que conduce desde el poblado denominado El Salitre Palmarillos a Palmar Chico; al oriente: 50.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 50.00 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4000 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a dos de febrero de dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

515.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 14291/785/05, C. FLORIBERTO AGUILAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en se denomina "Tlatelco" en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.60 m con Luis García Cázares; sur: 16.60 m con Gilberto Islas Solis; oriente: 14.00 m con entrada particular; poniente: 14.50 m con Guillermo Carranza López. Superficie aproximada de: 236.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14292/786/05, C. ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tianguistengo,

municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con carretera principal; sur: 25.00 m con Manuel Sandoval; oriente: 25.00 m con Manuel Sandoval; poniente: 25.00 m con José Jorge Martínez G. Superficie aproximada de: 625.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14293/787/05, C. MARIA DE JESUS AGUILLON OLMOS Y MARIO FUENTES GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Solar", en domicilio bien conocido en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.52 m con Ignacio Fuentes Gómez; sur: 28.52 m con calle privada sin nombre; oriente: 35.12 m con Dolores Terrazas; poniente: 35.12 m con Alberto Carranza. Superficie aproximada de: 1000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. Núm. 800/190/05, C. MARCELO SERRANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 42.00 m linda con Arnulfo González; sur: 60.00 m linda con Raymundo Jiménez Cruz; oriente: 2 líneas: 32.00 y 101.00 m linda con Río; poniente: 5 líneas: 15.65, 27.70, 21.70, 10.60 y 40.35 m linda con Arnulfo González. Superficie aproximada de: 8,824.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 883/213/05, C. MARIA FELIX PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido s/n., San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 27.10 m colinda con el Río; sur: 28.56 m colinda con Sr. Manuel Reyna Mendoza; oriente: 38.64 m colinda con el Sr. Manuel Reyna Mendoza y calle cerrada; poniente: 49.95 m colinda con una Barranca. Superficie aproximada de: 1,009.2 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 884/211/05, C. CATALINA BARRIOS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Oyamel; sur: 13.50 m con Emilio Barrios Cruz; oriente: 11.00 m con calle Oyamel; poniente: 21.00 m con Pedro Barrios González, Martín Jiménez Barrios. Superficie aproximada de: 286.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 885/212/05, C. JORGE TORIBIO SERRANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Loma Alta No. 22 Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 12.00 m con Marcelo Serrano Jiménez; sur: 11.20 m con José González; oriente: 9.55 m con Boulevard Loma Alta; poniente: 9.20 m con Librado Espinoza Jiménez. Superficie aproximada de: 108.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10108/520/05, C. ALEJANDRO FRANCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.27 m con María del Carmen Montiel Campos; al sur: 12.27 m con zanja regadora y 07.00 m con calle Manuel Avila Camacho; al oriente: 26.00 m con Ubaldo Franco Flores y 6.00 m con calle Manuel Avila Camacho; al poniente: 32.00 m con Manlu Flores Cedillo. Superficie aproximada de 574.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 10113/525/05, C. ELSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.81 m con propiedad de andador; al sur: 22.30 m con Camilo García González; al oriente: 26.47 m con Camilo García G.; al poniente: 21.80 m con Juan Manuel Cruz Reyes. Superficie aproximada de 339.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 6 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14280/774/05, C. MARCO ANTONIO MIRANDA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 02, Sección Primera, del predio rústico denominado "La Ladera", en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 07.07 m con Brígido Rojas; al sur: 07.67 m con calle 16 de septiembre; al oriente: 29.04 m con lote 01, del Sr. Leonardo Pedroza Reyes; al poniente: 28.54 m con lote 03 de la Sra. Elizabeth Santos Mondragón. Superficie aproximada de 211.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14281/775/05, C. MARCELA CRUZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Rosa Cuautlalpan", en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.55 m con Florencio Jiménez; al sur: en dos tramos de oriente a poniente el primero de 3.10 m con Bernardo Serrano y el segundo de 6.50 m con Leopoldo Jiménez Vázquez; al oriente: 61.48 m con Gabino Castillo Tirador; al poniente: en dos tramos de sur a norte el primero de 20.00 m con Leopoldo Jiménez Vázquez y el segundo de 47.50 m con María del Rocío Trejo Sánchez y José Cruz Castillo. Superficie aproximada de 752.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14282/776/05, C. SANDRA FABIOLA RIVERA MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Nopalito", en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Olga Sánchez Rojas; al sur: 12.00 m con Hilario Suárez Calzadilla; al oriente: 11.40 m con cerrada particular; al poniente: 11.40 m con Armando Durán. Superficie aproximada de 136.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14283/777/05, C. HERMILO FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en llamado la Mora, en calle Belisario Domínguez número 24, del pueblo de San Lorenzo Río Tenca, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.40 m con Victoriano Martín Fragoso Rodríguez; al sur: 12.25 m con Adolfo Fragoso Rodríguez; al oriente: 7.65 m con servidumbre de paso; al poniente: 7.65 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 92.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14284/778/05, C. ADELA LOZANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m con María Carmen Lozano; al sur: 6.00 m con Pedro Lozano; al oriente: 139.00 m con María Dolores Hernández; al poniente: 139.00 m con sucesión de Angel Alcántara. Superficie aproximada de 834.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14285/779/05, C. FRANCISCA TREJO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Flores Faz; al sur: 10.00 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con María Belman Flores; al poniente: 20.00 m con María del Rosario Parada Salazar. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14286/780/05, C. MARIA MAGDALENA RAMIREZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atonatuh No. 20 Axollán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.30 m con Patricia Fuentes Mejía; al sur: 8.70 m con calle Atonatuh; al oriente: 17.00 m con José Luis Ramírez; al poniente: 19.90 m con Luis Ramírez Paredes. Superficie aproximada de 156.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14287/781/05, C. MARIA CARLOS ASUNCION LEON CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Zapote", en calle Reforma, en el Barrio de Tlatlaco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m con Luis León Chávez; al sur: 19.30 m con calle Reforma; al oriente: 35.62 m con María León Chávez; al poniente: 35.00 m con Margarita Doniz Cisneros. Superficie aproximada de 676.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

Exp. Núm. 14288/782/05, C. EULALIO BASURTO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepojaco, domicilio conocido, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.50 m

con calle cerrada; al sur: 16.57 m con Camino Nacional; al oriente: 25.00 m con Cristina Basurto Márquez; al poniente: 25.00 m con Bernardo Basurto Márquez. Superficie aproximada de 425.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

539.-14, 17 y 22 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 118/45/04, JUVENAL ALTAMIRANO SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Milpa de Simón", municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 44.00 m con Antonio Siles, al sur: 40.00 m con Jesús Arellano, al oriente: 37.70 m con Hermelinda Reyes y al poniente: 42.40 m con carretera Tianguistenco-Tenango. Superficie: 807.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 1017/301/05, JOSE OSCAR LOZA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Los Largos Surcos, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Wilfrido Peñaflor, al sur: 20.00 m con privada, al oriente: 18.00 m con Augusto Rodríguez, al poniente: 18.00 m con Guillermo Rosas Jiménez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 1153/356/05, ISABEL AVELINO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Encino, Cabecera Municipal, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.54 m con Samuel García Garcés, al sur: 8.54 m con Sofía Avelino Carrillo y entrada particular de 80 cms. que conduce a la entrada general y está indicada, al oriente: 15.56 m con Sofía Avelino Carrillo, al poniente: 15.56 m y linda.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 1159/362/05, MARTHA PATRICIA CRUZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Tecuancalco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte:

42.965 m con vialidad, al sur: 48.490 m con vialidad, al oriente: 24.701 m con predio de la Sra. Reyes, al poniente: 2 líneas: la primera de: 16.213 m y la segunda de: 10.105 m ambas con Vialidad. Superficie: 1,166.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 1156/359/05, J. ROBERTO PEREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Totzolla, comunidad de Cruz Larga, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Diego César Bañales Castro, al sur: 11.02 m con camino sin nombre, al oriente: 46.45 m con paso de servidumbre de: 4.00 m de ancho, al poniente: 43.00 m con Francisco Pérez Castillo. Superficie: 449.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 13423/850/05, MELQUIADES LUCIANO PATRICIO Y/O REYNA TOMAS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, Jiquipilco el Viejo 2ª. Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.10 m con carretera a La Pesca, al oriente: 36.00 m con caño regador, al poniente: 24.30 m con carretera pavimentada. Superficie: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 5714/389/05, RAUL HINOJOSA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera, al sur: 20.90 m con Concepción Jiménez Mercado, al oriente: 13.95 m con carretera, al poniente: 20.50 m con carretera. Superficie: 214.21 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de agosto del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 13,432/859/05, PEDRO JUAN SILVERIO MODESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B.O. San Pedro Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas: 1ª. de 26.60 m con Simón Serrano, la 2ª. de 21.90 m con Juan González, al oriente: en 8 líneas: de norte a sur: la 1ª. de 62.50 m con Juan González, 2ª. de 45.90 m, 3ª. de 9.25 m, 4ª. de 9.50 m, 6ª. de 8.960 m, 7ª. de 7.80 m, 8ª. 33.60 m con calle Belisario Domínguez, al poniente: 3 líneas de: norte a sur: 1ª. de 137.00 m, 2ª. de 9.00 m, 3ª. de 17.00 m con caño regador. Superficie: 5,129.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 12,991/823/05, VICTOR MARTIN RAMIREZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Camino a Tlacotepec, No. 429, (hoy Colón Sur No. 925, Del. Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con propiedad privada (ahora) Cirila Pallares Larios, al poniente: 15.00 m con camino a Tlacotepec. Superficie: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 13,431/858/05, RAUL ESTRADA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.30 m con Germán Arzate, al sur: 18.30 m con Francisco Arzate, al oriente: 37.80 m con Angel Estrada Valdés, al poniente: 31.00 m con Pedro Estrada Valdés.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 13,435/862/05, EFRAIN GONTRAN TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, Colonia Centro, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas: la 1ª. de 3.40 m y la 2ª. de 6.00 m con Carlos Téllez Arce, al sur: 2 líneas: la 1ª. de 5.00 m con Rogelio Becerril y la 2ª. de 6.00 m con Roberto Téllez, al oriente: 2 líneas: la 1ª. de 10.40 m con calle Reforma y la 2ª. de 7.40 m con Roberto Téllez, al poniente: 2 líneas: la 1ª. de 7.40 m con Carlos Téllez A., y la 2ª. de 11.60 m con Abdón Arce.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. 13.433/860/05, BLAS IGNACIO ARZATE BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.30 m con Pedro García, al sur: 11.70 m con Pedro García, al oriente: 68.00 m con José Amado, al poniente: 67.50 m con Petra Palacios.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de enero del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

593.-17, 22 y 27 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 6272/98/05, C. MA. EUGENIA PENELOPE FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 14, calle Lázaro Cárdenas, de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.90 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: en 12.13 m con Emilia Nieto; al oriente: en 22.95 m con José Guerra e Isabel Márquez (actualmente José Becerra e Isabel Márquez); al poniente: en 22.80 m con Ramón Becerra R. Superficie de 262.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6275/99/05, C. MARIA GUADALUPE AVILA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2814, de la manzana 252, de la calle Venezuela 23, de la Colonia San José Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Carlota Acuña Campos; al sur: en 18.00 m con Callejón Venezuela No. 23; al oriente: en 8.50 m con calle Venezuela; al poniente: en 8.50 m con Reyna Franco. Superficie de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 8049/316/05, C. AMELIA VELAZQUEZ LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 111, en la Colonia Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.75 m con servidumbre de paso; al sur: en 2 tramos de 6.55 m con Heliodoro Hernández y 6.20 m con María de Jesús Cevallos, medidas que en su totalidad suman

12.75 m; al oriente: en 10.82 m con Joel Hernández Ramírez; al poniente: en 10.82 m con Yolanda Velázquez Lora. Superficie de 137.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 3342/46/05, C. PATRICIA PLATA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mango", poblado de la Magdalena Chichicaspa, (actualmente domicilio conocido s/n), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.60 m con Clara Rodríguez de Ramírez; al sur: en 11.00 m con la vía pública (actualmente carretera Magdalena-Huixquilucan); al oriente: en 16.80 m con Trinidad Lucas Santiago; al poniente: en 15.20 m con el andador. Superficie de 173.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 3341/47/05, C. MARIA DEL CARMEN BECERRIL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Cumbre", en la población de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.74 m con andador vecinal; al sur: en 6.95 m con Cecilia Cortés de Lugardo; al oriente: en 19.79 m con Cristina Pérez Pérez; al poniente: en 17.61 m con Privada Pino Suárez. Superficie de 165.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6004/38/05, C. ZITA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 23, de la manzana 2, del terreno denominado "La Cantera de Piedra", en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con lote ocho (actualmente Juan López Hurtado); al sur: en 7.00 m con calle (actualmente calle Calvario); al oriente: en 20.00 m con calle (actualmente Ramón Cabrera Solís); al poniente: en 20.00 m con lote veinticuatro (actualmente José Refugio Mondragón Villa). Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 8051/318/05, C. MARIA DE JESUS CARMEN CASTILLO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 59, calle Lirios, Colonia Vista Hermosa 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Dario Murillo Aguayo; al sur: en 18.00 m con Antonio Murillo Aguayo; al oriente: en 10.00 m con calle Lirios; al poniente: en 10.00 m con Dolores Mejia. Superficie de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6267/93/05, C. MARIA DE LOURDES RIVAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7-A, manzana s/n, calle Otilio Montaño, de la Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.35 m con terreno particular; al sur: en 8.35 m con calle Otilio Montaño; al oriente: en 31.00 m con Francisco Rivas; al poniente: en 31.00 m con José Margarito. Superficie de 257.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6268/94/05, C. JOSE MARGARITO RIVAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n, calle Otilio Montaño de la Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.35 m con terreno particular; al sur: en 8.35 m con calle Otilio Montaño; al oriente: en 31.00 m con Pablo Rivas Cadena (actualmente María de Lourdes Rivas); al poniente: en 31.00 m con Tomás Rivas. Superficie de 258.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 8048/315/05, C. DANIEL PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Roble, manzana K, número 6, de la Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con David Rodriguez Huerta; al sur: en 7.20 m con Andador el Roble; al oriente: en 17.00 m con Antonia Romero Martínez (actualmente Eduardo Acosta V.); al poniente: en 17.00 m con Anselma Pérez de Reyes. Superficie de 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 8046/313/05, C. EFRAIN BALAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle D. No. 1 de la colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Bonifacio Rodríguez Alcántara; al sur: en 12.00 m con Benito Ramírez Benítez y Irma Araceli Ramírez Moreno; al oriente: en 6.00 m con José Alvarado Flores; al poniente: en 6.00 m con calle D. Superficie: 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 3340/46/05, C. EDUARDO FRANCO SIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote # 2 de la cerrada de Tejocote Grande en Santiago Yancuitlalpan (actualmente calle Venustiano Carranza lote 1), municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Tobías Pérez Pérez (actualmente Florencia Meza); al sur: en 21.25 m con Hilario Juárez; al oriente: en 14.60 m con cerrada de Tejocote Grande (actualmente cerrada Venustiano Carranza); al poniente: en 14.60 m con Antonio Ramírez. Superficie: 292.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 8047/314/05, C. FERNANDO RODRIGUEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle Guadalupe de la Col. El Cerrito San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.60 m con calle Guadalupe; al sur: en 8.50 m con Sebastián Hernández; al oriente: en 21.60 m con cerrada Lago de Guadalupe; al poniente: en 22.00 m con Teresa Garcia. Superficie: 207.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6269/95/05, C. GREGORIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Sanja, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle Alteña No. 6, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.00 m con José Sánchez Díaz; al sur: en 17.00 m con Justino Plascencia; al oriente: en 10.00 m con calle Artemia (actualmente calle Alteña); al poniente: en 10.00 m con Juan Alvarez (actualmente Lino Hernández Juárez). Superficie: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 8045/312/05, C. ENRIQUE MERAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ladera, calle Altamirano No. 14 Lomas de Guadalupe, Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 22.43 m con calle Altamirano; al sur: en 23.65 m con María del Refugio Cruz; al oriente: en dos tramos de 14.70 m con y 2.97 m con calle Cda. del Olivo; al poniente: en 18.00 m con Andrés Cerrillo. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6270/96/05, C. MARIA LUISA MIRANDA RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 112, manzana s/n., calle Morelos de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.85 m con calle Morelos; al sur: en 5.10 m con Sr. Pablo; al oriente: en 17.20 m con Fernando Juárez; al poniente: en 17.20 m con Camerino Palestino. Superficie: 129.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 8050/317/05, C. EDGAR FRANCISCO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano, sin nombre, en la calle 5 de Mayo sin número, colonia Zaragoza, (actualmente 2ª cerrada de 5 de Mayo s/n.), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Javier Escobar; al sur: en línea quebrada 3.18, 2.46, 2.10, 2.46, 3.25 y 16.25 m con Angel Francisco (actualmente Angel Francisco Jacinto); al oriente: en 8.00 m con privada sin nombre (actualmente 2ª cerrada de 5 de Mayo); al poniente: en 8.40 m con propiedad del señor Angel Francisco (actualmente Angel Francisco Jacinto). Superficie: 188.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6271/97/05, C. MARIA EUGENIA SANCHEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18 calle Boulevard Isidro Fabela No. 18, San Juan Ixhuatpec (actualmente calle Río de los Remedios No.

18), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.10 m con Río de los Remedios; al sur: en 8.10 m con Francisco David Ramírez Vilchis; al oriente: en 21.10 m con Asunción Aquino Favián; al poniente: en 21.20 m con María Alcalá Naja. Superficie: 171.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6006/40/05, C. GUADALUPE GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "El Zapote", ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa, (actualmente calle cerrada San Rafael número 17-A), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2.40 m y 9.90 m con callejón del Naranja; al sur: en 8.65 m con lote particular; al oriente: en 19.00 m con lotes particulares y calle cerrada San Rafael; al poniente: en 13.00 m con lote particular. Superficie: 155.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

Exp. No. 6005/39/05, C. MARIA LUISA RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 111, de la manzana s/n., en la calle de las Flores, colonia ampliación San Mateo Nopala Zona Sur, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.90 m con calle Las Flores; al sur: en 9.90 m con lote 109; al oriente: en 14.00 m con lote 114; al poniente: en 14.00 m con lote 113. Superficie: 138.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

594.-17, 22 y 27 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente 819/47/06, JOSE HERNANDEZ TALONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero número 38, Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 99.00 m con Guadalupe Martínez; al sur: en 98.50 m con Rodrigo Talonia; al oriente: en 35.00 m con Catarino García; al poniente: en 36.00 m con camino. Superficie aproximada de 3,505.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de febrero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

244-A1.-17, 22 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 18,685 del volumen CDLX de fecha 04 de febrero del 2006, ante mí, a solicitud de las señoras REBECA SANCHEZ MIRANDA VIUDA DE QUIJADA, ELOISA LAURA QUIJADA SANCHEZ Y AIDA ELIZABETH QUIJADA SANCHEZ se radicó la sucesión intestamentaria notarial a bienes del señor ELOY QUIJADA LUGO, quien falleció el día 05 de febrero del 1991 en la ciudad de Toluca, Méx., lugar en donde fue su último domicilio, casado con la Sra. REBECA SANCHEZ MIRANDA VIUDA DE QUIJADA; recábense los informes correspondientes, y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, háganse dos publicaciones de este edicto en intervalos de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
486.-10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 18,682 del volumen CDLX de fecha 03 de febrero del 2006, ante mí, a solicitud de los señores PAULA JUANA LOPEZ LOPEZ, MIGUEL ANTONIO MENDOZA LOPEZ, RIGOBERTO MENDOZA LOPEZ Y DANIEL MENDOZA LOPEZ se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor TELESFORO RIGOBERTO MENDOZA MARTINEZ, quien falleció el día 19 de febrero del 2003 en el municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., lugar en donde fue su último domicilio, casado con la Sra. PAULA JUANA LOPEZ LOPEZ; los señores MIGUEL ANTONIO MENDOZA LOPEZ, RIGOBERTO MENDOZA LOPEZ Y DANIEL MENDOZA LOPEZ, repudiaron sus derechos hereditarios a favor de la señora PAULA JUANA LOPEZ LOPEZ, recábense los informes correspondientes, y con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, háganse dos publicaciones de este edicto en intervalos de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
487.-10 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado Vigente en el Estado de México.

HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 49,589 del volumen 1,489 del Protocolo ordinario a mi cargo, con fecha de treinta de julio del año dos mil cuatro, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor BENITO AVILES ZARAGOZA, por parte de los señores LEONILA CRUZ ZAMORANO, ANGEL AVILES CRUZ, PIEDAD REMEDIOS AVILES CRUZ, MARIA DEL PILAR AVILES CRUZ Y MARIA DEL ROSARIO AVILES CRUZ, aceptan la herencia y la señora LEONILA CRUZ ZAMORANO acepta el cargo de Albacea que le fue conferido por el testador.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DEL ESTADO DE MEXICO.

502.-13 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 37,483, de fecha 25 de enero del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANGELINA PADRON RODRIGUEZ, a solicitud de la señora MIRIAM HAUFFEN PADRON, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, y en su calidad de presunta heredera, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de nacimiento, con las que acredita el vínculo con la autora de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuatitlán Izcalli, México, a 26 de enero del 2006.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

505.-13 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 11579, de fecha 25 de enero de 2006 otorgada ante mí, por lo que se hizo constar la radicación, aceptación de herencia y cargo de albacea y formulación de inventarios, de la sucesión testamentaria de AMELIA PEREZ GONZALEZ a la que comparecieron su única y universal heredera señora ROSA MARIA MATA PEREZ y el señor ANTONIO LOPEZ PEREZ también conocido como SERGIO ANTONIO LOPEZ PEREZ como "ALBACEA" de dicha sucesión, manifestando que procederá éste último a formular los inventarios de la sucesión.

Jilotepec; Estado de México, a 6 de febrero de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

219-A1.-13 y 22 febrero.

H. AYUNTAMIENTO
DE: CHAPULTEPEC



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2006		No. 71	
MUNICIPIO: CHAPULTEPEC	CONCEPTO	REAL 2004	DEFINITIVO 2005	PRESUPUESTADO 2006	
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	20,024,564.19	30,170,453.00	33,460,425.00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,575,629.83	13,264,100.00	13,535,635.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,118,210.51	1,646,220.00	3,246,885.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	2,951,870.58	3,472,410.00	5,263,526.00	
4000	TRANSFERENCIAS	1,901,649.66	2,085,155.00	2,427,366.00	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	177,550.80	194,100.00	305,800.00	
6000	OBRAS PÚBLICAS	2,299,652.81	9,508,468.00	8,881,213.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	
8000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	
9000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNICIPALES	-	-	-	

HONORABLE AYUNTAMIENTO

SINDICO MUNICIPAL LIC. ADOLFO GONZALEZ ORTIZ (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS NAVA CORTES (RUBRICA).	TESORERO MUNICIPAL C.P. JESUS CANCHOLA GARCIA (RUBRICA).	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO C. DANIEL LOPEZ DIAZ (RUBRICA).
PRIMER REGIDOR C. MA. DE LOURDES SALDAÑA (RUBRICA).	CUARTO REGIDOR C. PEDRO JARDON MENDOZA (RUBRICA).	SEPTIMO REGIDOR PROFR. ROBERTO ARANDA HERNANDEZ (RUBRICA).	DECIMO REGIDOR C. TOMAS DEMETRIO REYES ROJAS (RUBRICA).
SEGUNDO REGIDOR PROFR. JAVIER BELTRAN HERNANDEZ (RUBRICA).	QUINTO REGIDOR C. J. JESUS CORTES LOPEZ (RUBRICA).	OCTAVO REGIDOR C. TERESITA G. ROJAS AYALA (RUBRICA).	
TERCER REGIDOR C. ANATOLIO FLORES ZIMBRON (RUBRICA).	SEXTO REGIDOR T.L.Q. ROSA MA. ROJAS AYALA (RUBRICA).	NOVENO REGIDOR C. ANDRES CASTRO ZETINA (RUBRICA).	

FECHA DE ELABORACION	DÍA	MES	AÑO
	10	2	2006

H. AYUNTAMIENTO
DE: CHAPULTEPEC



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2006	
MUNICIPIO:	CONCEPTO	No.	
6001	CHAPULTEPEC	71	
	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	REAL 2004	DEFINITIVO 2005
1	IMPUESTOS	19,791,571.92	30,170,453.00
2	DERECHOS	945,006.61	1,109,375.00
3	APORTACIONES DE MEJORAS	2,065,299.39	1,483,098.00
4	PRODUCTOS	0.00	11,000.00
5	APORV/ INGRESOS DER. DEL SECTOR AUXJ Y ACCES.	85,231.09	106,985.00
6	INGRESOS PROPIOS DIF	430,441.56	89,700.00
7	OTROS INGRESOS	85,809.37	55,612.00
8	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	6,000,000.00
9	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA MAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	1,200,000.00	3,400,000.00
		14,989,783.90	17,833,843.00
			5,000,000.00
			4,400,000.00
			20,231,448.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LUIS NAVA CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)

C. P. JESUS CANCHOLA GARCIA
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. ANATOLIO FLORES ZIMBRON
TERCER REGIDOR
(RUBRICA)

T. L. Q. ROSA MARIA ROJAS AYALA
SEXTO REGIDOR
(RUBRICA)

C. ANDRES CASTRO ZETINA
NOVENO REGIDOR
(RUBRICA)

LIC. ADOLFO GONZALEZ ORTIZ
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL
(RUBRICA)

C. MA. LOURDES SALDANA ROSAS
PRIMER REGIDOR
(RUBRICA)

C. PEDRO JARDON MENDOZA
CUARTO REGIDOR
(RUBRICA)

PROFR. FABIAN ROBERTO ARANDA HERNANDEZ
SEPTIMO REGIDOR
(RUBRICA)

C. TOMAS DEMETRIO REYES ROJAS
DECIMO REGIDOR
(RUBRICA)

C. DANIEL LOPEZ DIAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

PROFR. JAVIER BELTRAN HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR
(RUBRICA)

C. J. JESUS CORTES LOPEZ
QUINTO REGIDOR
(RUBRICA)

C. TERESITA GRACIANA ROJAS AYALA
OCTAVO REGIDOR
(RUBRICA)

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	ANO
10	2	2006

H. AYUNTAMIENTO
DE: CHAPULTEPEC



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES			ODAS		BONOS		DIF		MPIO. No. OTRAS DEDUCCIONES	TOTAL
					TRIM.	SEM.	ANUAL	TRIM.	SEM.	ANUAL	TRIM.	SEM.	ANUAL		
1	PRESIDENTE	2-1	1	250,521.36	195,600.00								12,862.56	433,258.80	
2	SINDICATURA	1-1	1	234,372.84	109,920.00								1,071.88	343,220.96	
3	REGIDURIAS	1-1	4	760,208.16	124,800.00								49,649.52	835,358.64	
4	REGIDURIAS	1-1	5	950,260.20	453,600.00								62,392.68	1,341,467.52	
5	REGIDURIAS	1-1	1	0.00	280,345.20								0.00	280,345.20	
6	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	3-1	1	119,295.36	85,200.00								12,863.76	191,631.60	
7	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	3-1	1	119,172.36	64,416.00								19,003.08	164,585.28	
8	TESORERO MUNICIPAL	4-1	1	209,453.40	60,000.00								12,862.56	258,590.84	
9	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	4-1	1	144,144.00	48,000.00								19,694.40	172,449.60	
10	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	4-1	1	84,047.40	36,000.00								10,684.08	109,363.32	
11	COMANDANTE MUNICIPAL	4-1	1	81,972.00	40,800.00								12,685.20	110,086.80	
12	DIRECTOR DE GOBERNACION	4-1	1	85,511.76	40,800.00								13,039.08	113,272.68	
13	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	4-1	1	67,068.00	2,400.00								580.91	68,867.09	
14	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA	4-1	1	76,949.40	19,200.00								9,806.88	86,342.52	
15	DIRECTOR DEL DEPORTE	4-1	1	69,080.04	0.00								6,907.92	62,172.12	
16	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	3-2	1	54,850.44	0.00								5,485.08	49,365.36	
17	OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR	2-1	1	63,327.12	16,800.00								8,180.64	71,946.48	
18	COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS	2-1	1	46,031.04	0.00								974.40	45,056.64	
19	AUDITOR	3-1	1	201,889.56	50,400.00								12,862.56	239,427.00	
20	ASESOR	2-1	1	52,164.00	32,400.00								8,780.52	75,783.48	
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4-1	1	68,173.44	18,000.00								8,797.44	77,376.00	
22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2-1	1	70,257.48	0.00								7,025.88	63,231.60	
23	SECRETARIA	4-1	1	84,586.44	0.00								8,455.08	76,131.36	
24	SECRETARIA	1-1	1	72,310.44	0.00								7,231.08	65,079.36	
25	SECRETARIA	2-1	1	70,570.44	0.00								7,057.08	63,513.36	
26	SECRETARIA	1-1	1	47,692.80	0.00								4,769.16	42,923.64	
				4,083,909.48	1,678,681.20									5,436,867.25	

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
C. DANIEL LOPEZ DIAZ
(RUBRICA).

TESORERO MUNICIPAL
C.P. JESUS CANCHOLA GARCIA
(RUBRICA).

SINDICO MUNICIPAL
LIC ADOLFO GONZALEZ ORTIZ
(RUBRICA).

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LUIS NAVA CORTES
(RUBRICA).

FECHA DE ELABORACIÓN	10	MES	2	AÑO	2006
----------------------	----	-----	---	-----	------

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE: CHAPULTEPEC



INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

MUNICIPIO: CHAPULTEPEC	No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	ODAS			DIF		IMPIO. No.	TOTAL
						GRATIFICACIONES	TRIM.	SEM.	ANUAL	OTRAS DEDUCCIONES		
29	SECRETARIA	1-1	1	46,869.36	0.00					4,686.96	42,182.40	
30	SECRETARIA	4-1	1	43,407.96	0.00					4,340.76	39,067.20	
31	SECRETARIA	4-1	1	18,756.72	10,800.00					2,484.00	27,072.72	
32	SECRETARIA	4-1	1	24,841.20	0.00					2,484.00	22,357.20	
33	SECRETARIA	1-1	1	0.00	4,200.00					0.00	4,200.00	
34	DICONSA	1-1	1	26,082.00	0.00					2,608.20	23,473.80	
35	DICONSA	1-1	1	0.00	24,000.00					0.00	24,000.00	
36	LICONSA	1-1	1	0.00	4,200.00					0.00	4,200.00	
37	LICONSA	1-1	1	0.00	4,800.00					0.00	4,800.00	
38	BIBLIOTECARIA	1-1	1	61,159.80	10,800.00					7,303.92	64,655.88	
39	BIBLIOTECARIA	1-1	1	25,709.40	6,000.00					3,230.88	28,478.52	
40	DOCTOR	1-2	1	78,246.00	0.00					80,202.15	-1,956.15	
41	ENFERMERA	1-2	1	27,423.36	6,000.00					3,402.24	30,021.12	
42	MEDICO	1-2	1	59,396.16	19,200.00					8,051.76	70,544.40	
43	ELECTRICISTA	1-1	1	61,404.48	0.00					6,140.52	55,263.96	
44	VIVERO	1-1	1	26,700.48	4,800.00					3,198.12	28,302.36	
45	DELEGADO	3-1	3	0.00	36,000.00					0.00	36,000.00	
46	ARCHIVISTA	3-1	1	46,031.04	21,600.00					6,979.08	60,651.96	
47	MENSAJERO	3-1	1	46,016.16	0.00					4,602.84	41,413.32	
48	AUXILIAR CONTABLE	4-1	1	55,092.60	0.00					5,509.20	49,583.40	
49	AUXILIAR CONTABLE	4-1	1	45,270.96	0.00					4,527.24	40,743.72	
50	ENCARGADO DE CATASTRO	4-1	1	46,031.04	7,680.00					5,447.88	48,263.16	
51	AUXILIAR DE CATASTRO	4-1	1	41,310.12	7,200.00					4,923.12	43,587.00	
52	ENCARGADA DE PREDIAL	4-1	1	49,332.24	7,200.00					5,725.20	50,807.04	
					829,081.08	174,480.00				165,848.07	837,713.01	
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL				SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO			TESORERO MUNICIPAL				
C. LUIS NAVA CORTES (RUBRICA).	LIC. ADOLFO GONZALEZ ORTIZ (RUBRICA).				C. DANIEL LOPEZ DIAZ (RUBRICA).			C. P. JESUS CANCHOLA GARCIA (RUBRICA).				

OSF APRES/P/004

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	10	2	2006

H. AYUNTAMIENTO
DE: CHAPULTEPEC



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

MUNICIPIO: CHAPULTEPEC	No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	ODAS			BONOS			MPIO. No.		TOTAL
							TRIM.	SEM.	ANUAL	DEDUCCIONES	OTRAS				
	53	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	2-1	1	52,421.04	0.00							5,242.08		47,178.96
	54	POLICIA	4-1	3	148,041.36	0.00							14,803.92		133,237.44
	55	POLICIA	4-1	2	98,694.24	19,200.00							11,981.28		105,912.96
	56	POLICIA	4-1	1	56,564.40	0.00							5,656.44		50,907.96
	57	POLICIA	4-1	1	52,264.56	0.00							5,226.48		47,038.08
	58	POLICIA	4-1	1	49,235.40	0.00							4,923.48		44,311.92
	59	POLICIA	4-1	1	48,549.84	0.00							4,854.96		43,694.88
	60	POLICIA	4-1	1	37,260.00	0.00							5,230.92		32,029.08
	61	POLICIA	4-1	2	72,657.12	0.00							8,321.52		73,935.60
	62	POLICIA	4-1	1	31,671.00	0.00							3,167.04		28,503.96
	63	COORDINADOR CASA DE CULTURA	4-4	1	59,537.76	0.00							5,953.80		53,583.96
	64	PROFESOR DE COMPUTACION	4-4	1	39,123.00	12,000.00							5,232.24		45,890.76
	65	VELADOR	1-1	1	25,660.92	0.00							2,565.96		23,094.96
	66	VELADOR	1-1	1	0.00	19,200.00							0.00		19,200.00
	67	VELADOR	1-1	1	0.00	6,000.00							0.00		6,000.00
	68	EDUCACION INICIAL	1-1	3	0.00	23,400.00							0.00		23,400.00
	69	EDUCACION INICIAL	1-1	1	0.00	6,000.00							0.00		6,000.00
	70	SUPERVISOR DE OBRAS	4-1	1	89,096.16	0.00							8,908.64		80,186.52
	71	OPERADOR	4-1	1	62,410.56	0.00							6,241.08		56,169.48
	72	OPERADOR	4-1	1	52,164.00	6,000.00							5,876.52		52,287.48
	73	OPERADOR	4-1	1	46,031.04	6,000.00							5,263.08		46,767.96
	74	OPERADOR	4-2	1	44,048.76	6,000.00							5,064.96		44,983.80
	75	OPERADOR	4-2	1	41,712.60	0.00							4,171.20		37,541.40
	76	OPERADOR	4-2	1	32,788.80	12,884.16							4,696.20		40,976.76
	77	ALBAÑIL OFICIAL	4-1	1	46,031.04	19,200.00							6,715.08		58,515.96
					1,185,983.60	145,484.16							130,097.88		1,201,349.88

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LUIS NAVA CORTES
(RUBRICA).

SINDICO MUNICIPAL
LIC. ADOLFO GONZALEZ ORTIZ
(RUBRICA).

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
C. DANIEL LOPEZ DIAZ
(RUBRICA).

TESORERO MUNICIPAL
C. P. JESUS CANCHOLA GARCIA
(RUBRICA).

056/APR/EST/0604

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
10	2	2006

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE: CHAPULTEPEC



INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

MUNICIPIO: CHAPULTEPEC	No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES			ODAS			DIF			MPIO. No.	OTRAS DEDUCCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEMI.	ANUAL	TRIM.	SEMI.	ANUAL	TRIM.	SEMI.	ANUAL			
78	ALBANI OFICIAL		4-1	1	44,712.00			0.00							4,471.20	40,240.80	
79	FONTANERO		4-2	1	44,712.00		16,800.00								6,319.20	55,192.80	
80	AUXILIAR DE FONTANERO		4-2	1	38,351.76		0.00								3,835.20	34,516.56	
81	AYUDANTE GENERAL		4-2	1	68,148.60		0.00								6,814.92	61,333.68	
82	AYUDANTE GENERAL		4-2	1	52,264.56		0.00								5,226.48	47,038.08	
83	AYUDANTE GENERAL		4-2	1	43,553.16		0.00								4,355.28	39,197.88	
84	AYUDANTE GENERAL		4-2	1	37,260.00		0.00								3,726.12	33,533.88	
85	AYUDANTE GENERAL		4-2	1	25,251.12		4,800.00								3,053.04	26,998.08	
86	AYUDANTE GENERAL		4-2	1	17,385.48		4,800.00								1,738.56	15,646.92	
87	INTENDENTE		4-2	1	37,260.00		0.00								4,254.12	37,805.88	
88	INTENDENTE		4-2	1	36,857.64		0.00								3,685.68	33,171.96	
89	INTENDENTE		4-2	1	34,633.20		0.00								3,463.32	31,169.88	
90	INTENDENTE		4-2	3	83,108.52		0.00								24,517.44	58,591.08	
91	INTENDENTE		4-2	1	25,709.40		0.00								2,570.88	23,138.52	
92	INTENDENTE		4-2	1	25,031.28		0.00								2,503.08	22,528.20	
93	INTENDENTE		4-2	1	25,027.56		2,952.00								2,827.56	25,152.00	
94	INTENDENTE		4-2	1	18,630.00		0.00								1,863.12	16,766.88	
95	INTENDENTE		4-2	1	17,892.24		0.00								6,013.20	11,879.04	
96	INTENDENTE		4-2	1	16,021.80		0.00								1,602.12	14,419.68	
97	INTENDENTE		4-2	1	0.00		4,800.00								0.00	4,800.00	
98	PARAMEDICO		4-2	2	78,246.00		0.00								13,301.28	64,944.72	
					770,066.32		34,152.00								106,141.80	698,066.52	

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS NAVA CORTES
(RUBRICA).

SINDICO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO GONZALEZ ORTIZ
(RUBRICA).

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. DANIEL LOPEZ DIAZ
(RUBRICA).

TESORERO MUNICIPAL

C. P. JESUS CANCHOLA GARCIA
(RUBRICA).

CSF APR/07/004

FECHA DE ELABORACIÓN

DIA 10 MES 2 AÑO 2006

H. AYUNTAMIENTO
DE: CHAPULTEPEC



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	ODAS			DIF		IMPIO. No.	TOTAL
					GRATIFICACIONES	TRIM.	SEM.	ANUAL	OTRAS DEDUCCIONES		
99	PROFR. DE TEATRO	4-2	1	0.00	7,680.00					0.00	7,680.00
100	PROFR. DE DANZA	4-2	1	0.00	11,520.00					0.00	11,520.00
101	PROFR. DE GUITARRA	4-2	1	0.00	16,800.00					0.00	16,800.00
102	PROFR. DE DIBUJO	4-2	1	0.00	17,280.00					0.00	17,280.00
103	CAJERA	4-2	1	26,640.96	0.00					0.00	26,640.96
104	JEFE DE PERSONAL	4-2	1	101,906.16	36,000.00					14,150.64	123,755.52
105	PROFR. DE BANDA DE GUERRA	4-2	1	0.00	12,000.00					0.00	12,000.00
106	JEFE DE COMPRAS	4-2	1	138,048.36	36,000.00					17,764.92	156,283.44
107	MECANICO ESPECIALIZADO	4-2	1	44,712.00	38,400.00					8,695.20	74,416.80
108	VELADOR	4-2	1	0.00	19,200.00					0.00	19,200.00
109	VELADOR	4-2	1	0.00	6,000.00					0.00	6,000.00
110	EDUCACION INICIAL	4-2	3	0.00	31,200.00					0.00	31,200.00
120	ENCARGADA DICONSA	4-2	1	0.00	24,000.00					0.00	24,000.00
121	ENCARGADA DE LICONSA	4-2	1	0.00	4,200.00					0.00	4,200.00
122	ENCARGADA DE LICONSA	4-2	1	0.00	480.00					0.00	480.00
TOTAL				311,307.48	265,080.00					40,610.76	536,776.72
				7,180,317.96	2,297,877.36					766,421.94	8,711,773.38

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LUIS NAVA CORTES
(RUBRICA).

SINDICO MUNICIPAL
LIC. ADOLFO GONZALEZ ORTIZ
(RUBRICA).

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
C. DANIEL LOPEZ DIAZ
(RUBRICA).

TESORERO MUNICIPAL
C. P. JESUS CANCHOLA GARCIA
(RUBRICA).

CSM APREHENDIDA

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	10	2	2006

635.-22 febrero.